



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

# *Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV*

## I. INTRODUCCIÓN. LA ARISTOCRACIA SEVILLANA DEL SIGLO XV

Durante el siglo xv, Sevilla, como toda Andalucía, asiste a la consolidación de un patriciado urbano que va a desempeñar el absoluto dominio de la vida ciudadana en todos sus ámbitos.

Su potencia económica, basada en la posesión de magníficas propiedades agrícolas extendidas por todo el amplio alfoz hispalense, pero sobre todo en las ricas tierras del Aljarafe, se ve reforzada a lo largo de ese siglo por la progresiva adquisición, y en algunos casos usurpación, de derechos jurisdiccionales, y con el ejercicio de formas protocapitalistas, tanto en la explotación de sus haciendas como en la *comercialización de sus productos*. El auge económico de Castilla en general, y del eje Sevilla-Cádiz en particular, durante el xv, va a beneficiar principalmente a esta aristocracia, si abierta a las innovaciones, profundamente arraigada en la tradición caballeresca.

En efecto, la actividad militar, en la frontera sobre todo, sigue siendo una de las principales vías de promoción social y una ocupación imprescindible para cuantos aspiran a mantenerse en las primeras filas del rango y la fortuna. Las virtudes caballerescas no pueden degenerar aquí, a dos jornadas de una frontera viva en la que muchos nobles andaluces caerán a lo largo del siglo, en el cultivo de unas actitudes externas privadas de auténtico sentido. La aristocracia sigue teniendo su justificación principal en el ejercicio guerrero, su caudillaje indiscutido es quizá la fuente primordial de su prestigio popular, y la capacidad bélica está en el origen de su relevante papel político.

Sevilla es la ciudad más importante de la corona de Castilla durante el siglo xv, pero su excentricidad geográfica, su lejanía de los núcleos

políticamente dominantes del reino, la va a mantener en una relativa marginación durante buena parte del siglo. Juan II no pisará su suelo en los cuarenta y ocho años de su largo e itinerante reinado, y las graves tensiones y luchas que marcarán a Castilla hasta la consolidación del poder de los Reyes Católicos, si tienen su reflejo en la ciudad, es más como fruto de las pugnas de las facciones locales por su dominio, que por un verdadero compromiso en los grandes debates políticos de la época. El paralelo despertar de una conciencia ciudadana, que descubre con orgullo la potencia, la brillantez y riqueza de la urbe y que tiene incluso una expresión política de carácter independentista en el aventurero intento del conde de Luna, Fadrique de Aragón, en 1433, contribuye a aumentar el peso de la aristocracia sevillana, sin cuyo concurso, siempre interesado, se hacía imposible el gobierno de la Baja Andalucía. Desde 1445 se consume el control de la alta nobleza, Guzmanes y Ponces de León, sobre la ciudad gracias a los vínculos con el estrato de los caballeros, verdaderos monopolizadores del poder municipal desde el reinado de Alfonso XI. En este sentido, la creación de bandos y la rivalidad entre ellos, tantas veces resuelta con la efusión de sangre, no puede verse sino como la forma peculiar de participación de la aristocracia urbana en la cosa pública y como un medio idóneo de aprovechamiento por la alta nobleza de su tupida red de relaciones personales y familiares. Las luchas de bandos, nunca solventadas con el exterminio de una de las facciones, acaban reforzando siempre el dominio de los contendientes sobre el objeto disputado, resolviendo así los conflictos de intereses en el seno de la oligarquía. La agitación banderiza profundiza y extiende el control de los enfrentados sobre la ciudad, pues su dinámica tiende a incorporar a los poderes y personas hasta entonces neutrales, es decir, no obedientes, a los clanes en lucha.

Durante el siglo xv el protagonismo de la aristocracia urbana en la vida de la ciudad aumenta de forma continua e imparable. Relacionarse con ella, llegar a integrarse en sus filas, es la aspiración de cuantos hombres nuevos genera la activa vida económica, administrativa, intelectual y militar de la Sevilla cuatrocentista. En esas condiciones ningún enemigo enturbia su horizonte ni ninguna concurrencia, excepto la creciente intervención del poder monárquico en los asuntos municipales, puede poner en peligro su total hegemonía. La aristocracia sevillana alcanza la Edad Moderna pletórica de recursos, dispuesta a beneficiarse de la nueva posición de España, sobre todo de su ciudad, en el mundo, y fuertemente marcada por el modo de vida y los ideales religiosos y caballerescos medievales. El éxito de dimensiones universales de la España profundamente aristocratizada del xvi no podría entenderse sin tener en cuenta esa peculiar mezcla de rasgos, sed de fama y riqueza y servicio al ideal, que conforma el

genio de su prototipo humano más característico: el hidalgo, el caballero español.

Ofrecer alguna luz sobre las raíces sociales de la aristocracia sevillana del xv es el objetivo que nos hemos propuesto. A ese fin, hemos procurado, en primer lugar, delimitar el grupo de linajes que creemos con derecho a ser considerados como integrantes de la misma. Las fuentes de que nos hemos servido para poder realizar esa selección no podían ser exclusivamente las documentales utilizadas hasta la fecha para este género de investigaciones. Sus lagunas y limitaciones, más evidentes conforme nos remontamos en el tiempo, hasta hacerse absolutamente insuficientes en lo referido al siglo XIII, así como su falta de idoneidad general para la identificación de personajes dentro de un linaje por la habitual omisión de apellidos, hacen necesaria su complementación con informaciones suministradas por la genealogía<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta ciencia auxiliar, habitualmente denigrada y excluida de toda investigación considerada seria, presta, sin embargo, utilísimos servicios cuando se escogen los autores adecuados por su honradez y solvencia, y cuando sus hallazgos y conclusiones se encuentran respaldados, como a menudo sucede, por la cita expresa de la documentación consultada por ellos. Enteras colecciones diplomáticas, hoy desaparecidas o de difícil acceso, fueron utilizadas, reseñadas y a veces transcritas para fines que sin duda no son los nuestros, pero que por sí mismas, e incluso en la manera en que fueron utilizadas, nos siguen dando claves importantes, con frecuencia insustituibles, para los estudios sociológicos de la nobleza. Llevar la desconfianza hasta límites que impidan el uso de estas inestimables fuentes nos parece más muestra de soberbia y de desprecio hacia nuestros predecesores que verdadero aviso y sentido crítico. Más aún, incluso en los casos en que determinados productos genealógicos puedan levantar fundadas sospechas por carecer de respaldo documental, no por ello debe desdeñarse su estudio, pues a menudo las informaciones contenidas responden a sólidas tradiciones familiares que si muchas veces tienden a embellecer los orígenes más remotos del linaje, por lo general ofrecen interesantes informaciones sobre etapas más próximas del mismo, casi imposibles de adulterar en un medio social tan estrecho, e incluso puntilloso sobre esas cuestiones, como era el destinatario. Cuántas veces esas informaciones, aunque sólo aporten una serie de filiaciones no justificadas, pueden servir como primera hipótesis a cuya luz se iluminan los datos procedentes de la documentación contemporánea, de forma que lo que hasta entonces era inconexo y confuso al enlazarse con lo que anteriormente era hipotético y dudoso da como resultado un conjunto de noticias coherentes, desde luego no siempre completas, que pueden dar paso al verdadero estudio de los diferentes linajes y del grupo social nobiliario o aristocrático por extensión.

Juzgar, y en consecuencia anular, todos los frutos y posibilidades de una ciencia auxiliar como la genealógica sólo por el examen de sus peores ejemplos nos parece grave equivocación, pero es mayor nuestro asombro cuando comprobamos que con frecuencia la descalificación se sostiene con comentarios burlescos sobre los precedentes mitológicos con que muchos memoriales y estudios genealógicos se inician, cuando nos parece evidente que en ello no debe verse sino un ejercicio de erudición, a menudo, desde luego, farragosa y dispersada, casi obligada en los tiempos anteriores a la eclosión racionalista y extensible a casi todos los géneros literarios y científicos. Esos ejercicios eruditos, cuya validez, por otra parte, no estimamos sustancialmente diferente, desde una perspectiva temporal, a la de tantas introducciones «metodológicas»

En nuestra selección hemos descartado tanto a aquellos que desaparecen de la ciudad antes del período que atendemos, como a otros cuya incorporación a la aristocracia sevillana, por ser muy tardía ya, aunque todavía en el siglo xv, les impide ejercer un papel importante durante ese siglo<sup>2</sup>. A continuación, se ha elaborado y comentado un cuadro que sitúa a cada uno de los linajes escogidos en el momento aproximado de su llegada a la ciudad o en el de sus primeras apariciones en la documentación sevillana. Igualmente, el cuadro pretende dar cuenta del grupo social de procedencia de los linajes de la aristocracia del xv, ofreciendo cinco posibilidades: *a)* ramas de linajes de la nobleza alta o media; *b)* linajes hidalgos; *c)* linajes «ciudadanos»; *d)* linajes de procedencia judeoconversa; *e)* linajes de procedencia extranjera. Finalmente, ejemplificaremos los medios que estos linajes emplean para su acceso al grupo aristocrático con algunas carreras particularmente significativas de personajes cuya actividad resultó decisiva para la inscripción de su familia entre la élite dirigente.

## II. LOS LINAJES DE LA ARISTOCRACIA SEVILLANA DEL SIGLO XV

Para la elaboración de este estudio se han escogido 62 linajes de indiscutible protagonismo social a lo largo del siglo xv. Pese a la amplitud de este conjunto, no por ello deja de tener un carácter de muestra. Aunque siempre deberá reconocerse lo representativo de ésta, es posible que pueda echarse en falta la presencia de alguna familia. La relación alfabética es ésta<sup>3</sup>: Abreu, del Alcázar, Alfaro, Almonte, Avellaneda, Azamar, Barba, Bocanegra<sup>4</sup>, Cabrera, Cansino, Carranza<sup>5</sup>, Las Casas, Cataño, Cerezo, Cerón, Cervantes, Enríquez<sup>6</sup>, Es-

---

con que hoy se adornan muchas investigaciones históricas meritorias e incluso insustituibles, no pueden nunca condicionar el aprecio debido a trabajos genealógicos fundamentados en muchas horas de trabajo de archivo y en tradiciones consolidadas de fácil comprobación.

<sup>2</sup> Entre ellos los Pinelo, Caballero, Suárez de Castilla, León, Villasís, Céspedes, Añasco, etc.

<sup>3</sup> Comprendemos que ni la relación nominal de los linajes de la aristocracia sevillana del xv ni las breves notas que la acompañan pueden dar razón de lo que cada uno de estos apellidos supuso en el siglo de referencia. No es éste el tema del presente estudio, aunque de ellos demos cumplida cuenta en la memoria de doctorado que elaboramos bajo la dirección del profesor Ladero Quesada.

<sup>4</sup> Señores de La Palma es un linaje medio sevillano medio cordobés que arraigó poderosamente en Ecija desde 1470 aproximadamente.

<sup>5</sup> Pueden diferenciarse dos cepas. La primera, propietaria del patronato del convento de San Agustín de Sevilla, se extingue en la segunda mitad del siglo xiv. La segunda adquiere relieve a fines de ese siglo y tuvo su enterramiento en la capilla de San Felipe de la catedral.

<sup>6</sup> Rama bastarda de los condes de Gijón y Noroña.

quivel<sup>7</sup>, Fernández de Córdoba y Montemayor<sup>8</sup>, Fuentes<sup>9</sup>, Gallegos, Guzmán<sup>10</sup>, Haro-Toledo<sup>11</sup>, Herrera<sup>12</sup>, Jaén, Roelas<sup>13</sup>, Lando, Lugo-Se-

---

<sup>7</sup> La línea principal ostentó el señorío de El Coronil hasta 1419 y el mayorazgo de La Serrezuela durante casi todo el siglo xv. Una línea secundaria disfrutó diversas veinticuatrias sevillanas durante la segunda mitad del siglo xv.

<sup>8</sup> Linaje desgajado de los Fernández de Córdoba, señores de Alcaudete y Montemayor, al ser desheredado Alfonso Fernández de Córdoba y Montemayor, hijo póstumo de don Alfonso, muerto prematuramente, y ser preferido como heredero su tío Martín. Se estableció en Sevilla a la sombra de su linaje materno, el de Ribera.

<sup>9</sup> De la línea principal de los señores de Fuentes, en la segunda mitad del siglo xv se desgajan dos líneas, poseedoras, desde 1475, de los mayorazgos de Barbinches y de Guillena.

<sup>10</sup> Con este apellido pueden distinguirse en la Sevilla del xv cuatro linajes divididos a su vez en varias ramas y líneas: el de los señores de Orgaz, condes desde 1520; el de los condes de Niebla, duques de Medina Sidonia desde 1445; el de los señores de La Algaba y, finalmente, el de los señores de Teba.

Los primeros son una rama menor desgajada de la casa de los Pérez de Guzmán, señores de Olvera y Gibralfaró, cuya línea primogénita perdió la varonía en 1398. Linaje de ricoshombres, a mediados del siglo xiv obtuvo el señorío de Orgaz por el matrimonio de su progenitor, Pedro Núñez de Guzmán, con Aldonza de Toledo. Desde entonces, estos Guzmán oscilan entre Toledo y Sevilla, aunque la consecución del Alguacilazgo mayor de Sevilla desde 1398 niveló el interés del linaje por la primera de las dos ciudades. En la segunda mitad del siglo xv esta casa generará las de los señores de Torrijos, La Serrezuela y Casaluenga, siempre por el matrimonio de caballeros de la familia con señoras herederas de mayorazgos o ricos patrimonios.

De la gran casa de los Guzmán, sucesivamente señores de Sanlúcar, condes de Niebla y duques de Medina Sidonia, surgirán ramas menores ya desde la segunda mitad del siglo xiv. La primera es la de los señores de Lepe y Ayamonte, sólo vigente entre 1396 y 1444, año en que sus señoríos fueron reabsorbidos por la línea principal. En la segunda mitad del siglo xv esta casa tuvo continuidad en los descendientes de don Juan de Guzmán «el Urraco», hijo ilegítimo de don Juan Alonso, I duque de Medina Sidonia, y de doña Urraca, su prima hermana, hija del despojado Alonso Pérez de Guzmán, señor de Lepe y Ayamonte.

La segunda rama desgajada es la fundada por Juan de Guzmán, hijo póstumo del I conde de Niebla, don Juan Alonso. Sus descendientes pasaron a Córdoba (casa de «el Bayo»), aunque disfrutaron del mayorazgo de la Torre de Palencia en tierras del Aljarafe. Algunas líneas menores de esta casa regresaron a Sevilla.

La tercera de las ramas desgajadas de la casa ducal fue la de los señores de Torralba, fundada por Alonso de Guzmán, hijo del II conde de Niebla, don Enrique de Guzmán. En la siguiente generación esta rama dio lugar a una nueva línea, la de los señores del mayorazgo de Ugena.

Los señores de La Algaba proceden de Juan de Guzmán, hijo del Maestre de Calatrava don Luis González de Guzmán. Juan de Guzmán cambió el señorío de Arjona, que no pudo hacer efectivo, por el de Medina Sidonia e, inmediatamente, en 1440, el de esta villa por el de La Algaba, Alaraz y el Vado de las Estacas, constituyendo desde esa fecha uno de los principales linajes de la aristocracia sevillana.

Finalmente, los señores, luego condes, de Teba, son en realidad del tronco de los Toledo, establecidos definitivamente en Andalucía desde que en 1452 Juan Ramírez de Guzmán adquirió la plaza fronteriza de Teba.

<sup>11</sup> Rama de la gran casa de Haro. Señores de Los Molares, en la Campiña sevillana, entre 1336 y 1430.

ñorino, Maldonado, Marchena-Orta, Marmolejo<sup>14</sup>, Martel<sup>15</sup>, Martínez de Medina, Medina<sup>16</sup>, Melgarejo<sup>17</sup>, Mendoza, Mexía<sup>18</sup>, Monsalve, Montemolín, Moscoso-Mosquera, Ortiz<sup>19</sup>, Peraza, Pineda, Ponce de León<sup>20</sup>, Portocarrero<sup>21</sup>, Quadros, Ribera<sup>22</sup>, Saavedra<sup>23</sup>, Sandoval, Santillán<sup>24</sup>,

<sup>12</sup> Señores de Canarias por el matrimonio en 1446 de Diego de Herrera, hijo del Mariscal de Castilla y señor de Ampudia, Pedro García de Herrera, con Inés Peraza.

<sup>13</sup> Unidos en el linaje Jaén antes Roelas en la primera mitad del siglo xv, su línea primogénita obtendrá el mayorazgo de Palomares a principios del siglo xvi.

<sup>14</sup> En la segunda mitad del siglo xiv se divide en dos ramas conocidas por los nombres de sus señoríos de Torrijos y Almensilla. Cada una de ellas se divide a lo largo del xv en diversas líneas de extraordinaria proliferación.

<sup>15</sup> Desde finales del siglo xiv se divide en dos casas: la de los señores de Canarias, que pierde su varonía y se integra en la de Herrera a mediados del xv, y la del vínculo de Almonaster, fragmentada en varias líneas a lo largo del siglo.

<sup>16</sup> Durante el siglo xv se muestran muy divididos, y a menudo enfrentados, en cuatro casas principales y gran número de líneas colaterales. Las cuatro ramas aludidas son: los Medina llamados del Tesorero, señores de La Membrija; los Ortiz de Sandoval, señores de La Alquería, casa ya muy cercana al siglo xvi; los Medina Nuncibay o de La Magdalena y los Medina Barba.

<sup>17</sup> Muy prolíficos, desde mediados del xv, pueden seguirse dos ramas: la de los señores de Majalcófar y del mayorazgo de Castilleja de Talhara, a su vez dividida, ya a caballo entre el xv y el xvi, en las líneas del mayorazgo de Castilleja, que usa el apellido Ortiz, la de los propietarios de Majalcófar, y la de los donados de Torres y Villafranca de la Marisma. La segunda rama, descendiente del veinticuatro Fernán Pérez Melgarejo, se mantiene dentro de las oligarquía sevillana durante todo el siglo xv sin sufrir nuevas escisiones.

<sup>18</sup> Durante el xv aparecen divididos en dos casas: la de los Mexía de Santa Marina y la de los de San Andrés.

<sup>19</sup> Tras una primera fragmentación del linaje a principios del xv entre los Ortices de Palomares y los de Valencina, a lo largo del siglo cada una de estas ramas generará varias líneas hasta el punto de que a fines de la Edad Media había al menos ocho casas distintas de Ortices sevillanos, teniendo en cuenta tan sólo a los descendientes de Diego Ortiz, jurado de Sevilla, que generó las mencionadas ramas de Palomares y Valencina.

<sup>20</sup> Los Ponce de León mantienen la unidad del linaje hasta que a mediados del xv Lope y Luis, hijos del I conde de Arcos, fundan sus propias líneas. A partir de la generación siguiente hay una verdadera explosión, siendo numerosos los hijos bastardos del II conde de Arcos que aprovechan la falta de descendencia legítima para conseguir cuantiosas sumas por la renuncia de sus derechos sucesorios o para obtener pingües herencias que posibilitaron la consolidación de sus líneas.

<sup>21</sup> Desde fines del siglo xiv se divide en dos ramas: la principal, señora de Moguer y de Villanueva del Fresno, y la de los señores de Mocejón, en tierra de Toledo, pretendidos de Benacazón, en el Aljarafe sevillano.

<sup>22</sup> Aparte de la línea principal de los Adelantados de la Frontera, durante el siglo xv se desarrollan en Sevilla la de los señores de la Torre de la Reina y las dos casas procedentes de los descendientes de Gonzalo Mariño de Ribera, hijo de Per Afán «el Viejo». En Toledo hay otra rama de los Ribera, la de los señores de Malpica, sucesores del mariscal Payo de Ribera, hijo también de Per Afán.

<sup>23</sup> Dos grandes ramas, la de los señores de Castellar y la llamada de «el Mariscal», señores de Zahara y Tarifa durante un tiempo, representan al linaje Saavedra en la Sevilla del xv. Una línea de la segunda pasa a Córdoba en la segunda mitad del siglo, otra consigue el señorío de Lanzarote al enlazar con

Segarra, Stúñiga<sup>25</sup>, Tello<sup>26</sup>, Torres-Villarreal<sup>27</sup>, Tous, Tovar, Velasco, Vergara y Villafranca.

### III. GRUPOS DE PROCEDENCIA DE LA ARISTOCRACIA SEVILLANA DEL SIGLO XV

El sondeo realizado sobre los orígenes sociales de la oligarquía sevillana del cuatrocientos nos ha permitido constatar la variedad de fórmulas de acceso al grupo rector urbano, anotando cada linaje particularidades que lo individualizan del resto. No obstante, por debajo de las funciones ejercidas, muy variadas incluso en el seno de cada linaje, según la época y la línea sobre la que nos detengamos, hemos procurado bucear en los antecedentes genealógicos de todos ellos, encontrando allí elementos comunes que permiten clasificar a todo el grupo social en cinco sectores:

#### a) *Ramas de la nobleza alta y media*

Hemos situado aquí a aquellos linajes sevillanos entroncados con casas de la nobleza castellana del nivel más alto. Sin excepción, se trata de ramas inferiores, instaladas en Sevilla por los más diversos motivos, pero que llegan en ocasiones a constituirse en parientes mayores de sus respectivos linajes (caso de los Ponce de León, de los Guzmanes de Niebla o de los Guzmanes de Orgaz), o a oscurecer con su esplendor a las ramas primogénitas de sus casas. Otras veces se mantienen en un lugar discreto dentro de la nobleza secundaria que supone la aristocracia urbana y, en algún caso excepcional, como el de los Enríquez, acaban con una posición social disminuida y una economía precaria.

---

los Herrera en 1478 y otras dos de menor entidad disfrutaban de oficios concejiles y encomiendas calatravas.

<sup>24</sup> A lo largo del xv aparecen fraccionados en dos ramas de parecidas características, descendiente una de Fernán García y otra de Gómez de Santillán, hermanos. Ambas ramas experimentan la aparición de diversas líneas desde mediados del siglo.

<sup>25</sup> Aparte de la continuada presencia de los Stúñiga, condes de Plasencia y duques de Béjar, desde principios del siglo xv, hay que señalar ya desde fines del xiv la efímera existencia de casas sevillanas del linaje, consolidándose tan sólo la fundada ya en el xv por la descendencia ilegítima del obispo de Jaén, don Gonzalo de Stúñiga.

<sup>26</sup> Los Tello mantienen la unidad del linaje durante buena parte del xv aunque en su último cuarto se produce una verdadera eclosión, conociéndose hasta cuatro líneas distintas a principios del xvi.

<sup>27</sup> Durante la segunda mitad del xv el linaje se fracciona en dos ramas: la de los Torres-Quadros y la principal, poseedora del señorío de Turón hasta el año 1508.

b) *Linajes hidalgos*

Hemos incluido en este grupo a los linajes de la oligarquía que sin poder mostrar un entronque claro con alguna de las casas notorias de la nobleza castellana, presentan señas evidentes de un origen noble, ya por arrancar su presencia en Sevilla del grupo de los doscientos caballeros hijosdalgo que en ella obtuvieron repartimiento, ya por patentizar su procedencia de linajes de la pequeña nobleza de otros puntos de la Corona de Castilla.

c) *Linajes ciudadanos*

Este apartado incluye a aquellos linajes de la Sevilla del xv que siendo autóctonos no pueden amparar su procedencia, como a veces pretendieron, en los doscientos caballeros mencionados, o, más claramente, encuentran sus antecedentes en personajes que obtuvieron repartimiento en 1253 sin pertenecer al grupo de los hijosdalgo.

d) *Linajes de procedencia judeoconversa*

El papel rector de la minoría judeoconversa en las ciudades castellanas ha sido puesto de relieve de manera suficiente por otros autores<sup>28</sup>. Sevilla, donde existió una próspera judería hasta fines del siglo xiv, no podía ser una excepción y diversas familias de este origen se integraron en su oligarquía. Podemos distinguir entre ellas a unas pocas que merecerían el apelativo de «protoconversas», convertidas antes de la masiva y forzada integración que suscitó el pogrom de 1391, y a un conjunto de familias más numeroso cuya asimilación sólo se produce a raíz de los mencionados sucesos. Es necesario destacar que su primitivo origen étnico-religioso es, en la mayor parte de las ocasiones, el único elemento diferenciador de estos linajes del resto de la aristocracia sevillana, pues los medios que emplean para adquirir esta consideración, así como las funciones que desarrollan en su seno son similares a las de otros linajes en ascenso. No obstante, el espíritu de grupo permanece muy vivo entre estas familias, como lo prueban las frecuentes alianzas matrimoniales, su acción conjunta en los cabildos municipales y sus vinculaciones financieras y mercantiles.

---

<sup>28</sup> Véase el trabajo de F. MÁRQUEZ VILLANUEVA: «Conversos y cargos concejales en el siglo xv», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XVIII-2 (1957), pp. 503-540.

	<i>Repart.º</i>	<i>2.ª 1/2 s. XIII</i>	<i>XIII-XIV</i>	<i>1.ª 1/2 s. XIV</i>	<i>1/2 s. XIV</i>	<i>2.ª 1/2 s. XIV</i>	<i>XIV-XV</i>	<i>1.ª 1/2 s. XV</i>	<i>1/2 s. XV</i>	<i>2.ª 1/2 s. XV</i>
<i>Nobleza alta y media</i>	Guzmán	Tello	Ribera	Saavedra	Guzmán de Orgaz		Sandoval	Velasco	Avellaneda	Montemayor
	Haro-Toledo			Martel	Tovar		Stuñiga	Enríquez	Guzmán de Teba	
	Mendoza							Guzmán de la Algaba	Herrera	
<i>Hidalgos</i>	Medina	Mexía				Barba	Mosquera-Moscoso		Alfaro	
	Ortiz					Cerón	Torres-Villarreal			
	Montemolín					Roetas	Vergara			
	Quadros						Jaén			
	¿Carranza?	Carranza					Lugo-Señorino			
	¿Cerezo?					Cerezo	Maldonado			
	¿Gallegos?	Gallegos								
	Cervantes									
	Marchena-Orta									
	<i>Ciudadanos</i>	¿Esquivel?	Villafranca	Esquivel	Abreu					
Santillán				Melgarejo						
<i>Conversos</i>		Martínez de Medina				Marmolejo		Cansino		Cabrera
								Alcázar		
								Almonte		
<i>Extranjeros</i>								Azamar		
	¿Las Casas?		Las Casas		Bocanegra	Lando	Cataño			
	¿Portocarrero?		Portocarrero			Segarra				
	Monsalve					Tous				

\* Apellidos Fernández de Sevilla hasta 1375 aproximadamente.

e) *Linajes de procedencia extranjera*

Ya desde su repartimiento, Sevilla mantuvo fuertes colonias extranjeras, particularmente italianas, dedicadas al comercio con sus respectivas metrópolis. Algunos de estos mercaderes se asentaron definitivamente en la ciudad, integrándose en su aristocracia y castellanizándose con rapidez. Otras veces encontramos linajes foráneos, plenamente integrados ya en el siglo xv, cuya presencia no se debe al interés comercial sino a razones políticas (exilios, servicios a los monarcas castellanos premiados con mercedes en la ciudad). Con frecuencia, este origen extranjero (portugués, catalano-aragonés y francés principalmente) les hace conservar una especial relación de amistad y alianza con linajes de la misma procedencia. Ese es el motivo de la particular vinculación entre los Tous-Monsalve, ambos procedentes de la corona aragonesa, o de los Las Casas-Segarra, oriundos de Francia.

*Nota al cuadro precedente:* los signos de interrogación que acompañan a algunos linajes representan lo dudoso de su instalación en el momento consignado, aunque el supuesto no deba descartarse. En todos los casos se ha situado también al linaje, ya sin interrogante, en el período del que existen pruebas incontestables de su presencia.

- a) Ramas de linajes de la nobleza alta y media: 19 (30,64 por 100).
- b) Linajes de procedencia hidalga: 20 (32,25 por 100).
- c) Linajes de procedencia ciudadana: 8 (12,90 por 100).
- d) Linajes de procedencia judeoconversa: 7 (11,20 por 100).
- e) Linajes de procedencia extranjera: 8 (12,90 por 100).

Ante estas cifras debe concluirse que la aristocracia sevillana se nutrió fundamentalmente de linajes incardinados previamente en los más variados escalones de la nobleza castellana. El grupo (a+b) supone el 62,89 por 100 de los linajes registrados, y, en cuanto a condición nobiliaria, todavía debería sumarse el 12,90 por 100 que aportan las ocho familias de procedencia extranjera, todas ellas de esa extracción. Por tanto, sólo el 24,10 por 100 resultante de la suma de los grupos (c+d) puede considerarse representante de una aristocracia de origen plebeyo. Sin que este porcentaje sea, en modo alguno, despreciable, su relativa exigüidad, sobre todo en una ciudad de tan activa vida económica como Sevilla, no deja de resultar sorprendente.

Los linajes del grupo (a), los llamados a constituir el núcleo principal de la nobleza sevillana bajomedieval, e incluso a inscribir sus apellidos en el reducido número de los de la alta nobleza castellana,

se instalan en Sevilla a lo largo de todo el período estudiado, aunque debe anotarse que los principales lo habían hecho ya a mediados del siglo XIV y que los llamados a ejercer un protagonismo más notorio, Ponces de León y Guzmanes, se afincaron tras la reconquista. Tras la instauración de los Trastámara, el único linaje de la alta nobleza que intentará implantarse en Sevilla mediante una operación política de gran alcance tendente a adquirir la hegemonía en la ciudad, el de Stúñiga, no podrá vencer la oposición del grupo dominante local a pesar del apoyo de la corte. Los Stúñiga acabaron cediendo en sus pretensiones, aunque conservaron importantes posiciones en el área sevillana<sup>29</sup>. A principios del siglo XV el reparto de los papeles hegemónicos ya ha sido efectuado y se hace imposible la penetración de nuevos poderes<sup>30</sup>. Los linajes del grupo (a) que se incorporan a la vida sevillana durante ese siglo, a pesar de pertenecer a casas tan fuertes como la de Velasco, no conseguirán cambiar el panorama del poder urbano, remitiéndose todas a papeles secundarios, aunque importantes, en el seno de los bandos ya existentes.

Los linajes del grupo (b), que representan más del 30 por 100 del total de la muestra, tienen dos claros momentos de implantación. El primero es durante el repartimiento y los años inmediatamente posteriores, cuando se establecen casi la mitad de los reseñados, y el segundo es en los años finales del siglo XIV y en los primeros del XV. Si el primer momento no precisa de mayores explicaciones, el segundo encuentra justificación en las inmejorables oportunidades que esa época aristocratizante brindaba en una ciudad en auge como Sevilla a hombres dotados de formación jurídica<sup>31</sup>, ideario caballeresco, experiencia militar y sangre de hijosdalgo.

El grupo (c) está compuesto fundamentalmente por un conjunto de linajes que adquieren notoriedad hacia mediados del siglo XIV pero cuya presencia en la ciudad debía remontarse bastante atrás y en algunos casos al mismo repartimiento. Esto, sin embargo, no puede ser probado, ya que las fuentes genealógicas solventes y contrastables no superan la fecha citada y la documentación original suele prescindir

---

<sup>29</sup> El relato pormenorizado de estos conflictos (1414-1421) en M. A. LADERO QUESADA: «Los señores de Gibraltor», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 33-95.

<sup>30</sup> En el intento de controlar Sevilla fracasaron tanto los infantes de Aragón como el mismo marqués de Villena, aunque todos consiguieran tener a su obediencia nutridas clientelas reclutadas en el grupo de los caballeros. La inestabilidad de Sevilla revalorizó el papel de otras localidades cercanas como Jerez, Ecija y Carmona, dirigiéndose hacia ellas los esfuerzos de cuantos querían jugar fuerte en la política andaluza del momento. La extensión o el recrudecimiento de los bandos en estas villas y ciudades durante la segunda mitad del siglo no es independiente de estos motivos.

<sup>31</sup> La formación jurídica es un medio de promoción de primer orden ya en esa época. Las actividades como letrados de Diego Fernández de Villarreal y de Juan Sánchez Maldonado están en la base del auge de sus respectivos linajes.

del apellido contentándose con reseñar el nombre y patronímico del personaje en cuestión. No debemos descartar por completo que alguno de los linajes situados en este grupo tuviesen en realidad un origen hidalgo, pues la oscuridad es la nota más característica de sus inicios sevillanos. Por si fuera poco, la absoluta indiferenciación de este grupo respecto del anterior en el momento en que precisamente empezamos a tener noticias suyas, mediados del xiv, dificulta aun más la tarea.

El grupo (d) permite la ya anunciada diferenciación entre linajes protoconversos (los Martínez de Medina, cuya varonía se pierde en la primera mitad del xv, y los Marmolejo, uno de los más característicos y extendidos linajes sevillanos) y aquellos otros cuya conversión se produjo a raíz de los sucesos de 1391. A los aquí reseñados (Cansino, Alcázar, Almonte, Azamar y Cabrera) podríamos añadir algunos otros no incorporados por moverse aun durante el siglo xv en escalones muy bajos del funcionariado municipal, no asimilables al más laxo concepto de aristocracia —caso de los Arauz—, por no ser notorio todavía su modo de vida noble ni su vinculación con el resto de la aristocracia, aunque sí su condición de gruesos hacendados y negociantes —como los Prado y los Alemán— o por no tener de momento más que una relación superficial con Sevilla —caso de los Caballero y de los León Garavito—. Lo cierto es que en las actitudes públicas de estas familias durante el siglo xv y aun buena parte del xvi nada evidencia la posesión de una mala conciencia sobre sus orígenes, ni mucho menos intentos de ocultación<sup>32</sup>. Por el contrario, la ostentación sin complejo alguno y la creciente presencia de conversos en puestos decisivos de la administración municipal y estatal, así como en los círculos más íntimos de la alta nobleza andaluza, provocó con frecuencia la envidia y el rencor de otros núcleos de la aristocracia urbana menos favorecidos por la evolución de los tiempos. Sin ello no podrían entenderse los mecanismos más profundos del levantamiento comunero sevillano de 1520-21<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Aunque los Cansino pagaron cara su participación en la conjura de Susán contra el establecimiento de la Inquisición en 1480-81, la mayor parte de la oligarquía sevillana de origen judío logró superar esos acontecimientos. Los del Alcázar, la más característica de estas familias, tuvieron algunos problemas con la Inquisición, pero ello no les impidió seguir prosperando de forma asombrosa, vincularse a las familias de más notoria raíz judaica, asumir la pública defensa de las posiciones de los conversos en todos los debates de la época y llegar a ser el verdadero núcleo del poder converso en el cabildo y en la vida económica, política y ciudadana.

<sup>33</sup> El odio hacia los conversos se exacerbó en 1520 a causa de las operaciones financieras de Francisco del Alcázar en perjuicio de la ciudad, en particular la puja de las alcabalas de ese año, y por las exportaciones de trigo que habían causado una exorbitante alza de los precios. Sobre este levantamiento: BENÍTEZ DE LUGO, A.: *Discurso de la comunidad de Sevilla*, Sevilla, 1181.

Finalmente, ya para el grupo (e), debe destacarse la incorporación de nuevos linajes de origen francés (Lando, Segarra) tras la victoria trastamarista de 1371. Puede resultar sorprendente el corto número de los de origen italiano por la fuerte presencia de colonias de esa nacionalidad, sobre todo de genoveses, durante toda la etapa medieval de Sevilla. La influencia itálica sobre la ciudad en lo económico y en lo cultural no se corresponde, pues, a primera vista, con su peso social en el seno de la oligarquía urbana. Esta impresión es engañosa, porque nos hemos limitado a señalar linajes sevillanos de ascendencia extranjera pero no hemos incorporado a extranjeros, a veces acompañados de sus familias, que viven en Sevilla durante períodos más o menos largos de tiempo, alternando los más poderosos e influyentes de entre ellos con la élite local, pero que acaban por regresar a su patria. Esa limitación, que creemos necesaria, de nuestra investigación nos ha impedido dar cuenta de ellos en este apartado.

Así pues, a modo de conclusión, y teniendo siempre en cuenta que el momento de llegada de un nuevo linaje no suele coincidir con el de su admisión en la oligarquía<sup>34</sup>, debemos considerar que la base indiscutible de la aristocracia sevillana del xv está ya presente en el repartimiento de 1253, no tanto por la cantidad de linajes entonces heredados que sobrevivían en el siglo xv (su número oscila entre once y diecisiete, según se cuantifiquen sólo los seguros o también aquéllos que tienen posibilidades de remontarse hasta entonces. Esto significa entre un 17,74 por 100 y un 27,41 por 100 del total de los reseñados), sino por la calidad de muchos de ellos y su posterior papel (Guzmanes de Niebla, Ponce de León, Mendoza, Haro-Toledo, Medina, Ortiz, Quadros, Santillán y Monsalve entre los seguros; Esquivel, Portocarrero y Las Casas entre los probables)<sup>35</sup>.

Desde ese momento inaugural no hay un sólo momento de la historia medieval de Sevilla en el que no se sumen nuevos linajes a su aristocracia, al mismo tiempo que otros ya existentes desaparecen, produciéndose una constante renovación de la élite urbana. En el siglo XIII son muchos los linajes heredados que no llegan a cuajar. Un caso típico pudiera ser el representado por los descendientes de Per Ibáñez, repostero de Alfonso X e hijo segundo de Per Ibáñez, señor de la Torre de Ibáñez de Badona, a media legua de Mondragón. Pasó a la conquista de Sevilla en 1248, recibiendo en el repartimiento cua-

---

<sup>34</sup> Se hace preciso un período de espera. De ahí, entre otros motivos, la falta de acuerdo en muchos casos entre el momento en que fechan la instalación las tradiciones familiares y las primeras menciones de la documentación concejil.

<sup>35</sup> En algún caso, como entre los Portocarrero, pudo darse una presencia mitigada en los primeros momentos por existir fuertes intereses extrasevillanos. La particular evolución del linaje afianzó más tarde la incorporación plena.

renta aranzadas de olivar en Pilas y seis yugadas de pan en Alocaz<sup>36</sup>. Celebró matrimonio con una hermana del arzobispo don Remondo, por lo que se asentó en Segovia, teniendo tres hijos: el primero, Fernán Ibáñez, muerto antes de 1292, vivió en Segovia y allí dejó descendencia; el segundo, Martín Ibáñez, también se instaló en esa ciudad castellana y murió en 1292 siendo arcediano de su Iglesia. La tercera, doña Juana Ibáñez, residía ese año en Sevilla casada con Garci Martínez de Segovia, caballero nombrado en el repartimiento sevillano, aunque la documentación lo muestra muy vinculado a Segovia y su concejo. Juana Ibáñez fundó la capilla de San Bernabé en la catedral de Sevilla, dotada por su tío el arzobispo, pero con ella desaparecen las huellas de esta familia en la ciudad. No hay más noticias sobre su marido o sobre su hijo Fernando Sánchez<sup>37</sup>.

Ya en el xiv desaparecerán por causas biológicas (extinción o pérdida de la varonía e integración en otros linajes), infortunio político o progresivo deterioro de las condiciones que permiten la inclusión en la oligarquía, linajes tan caracterizados como los de Afán, Aponte-Chillas, Biedma, Bolante, Coronel, Hoyos, Manzanedo, Mathe de Luna, Orozco, Rojas, Tenorio, etc...

Un período particularmente interesante es el comprendido entre la subida al poder de Enrique II y la minoría de Juan II, dominada por la figura del infante don Fernando. Se trata de un momento clave para la formación de la aristocracia sevillana, no sólo por las incorporaciones producidas desde el exterior, sino por el acceso que de forma plena tienen a ella buen número de linajes que habitaban Sevilla desde tiempo atrás y que ahora consiguen ver cumplidas sus aspiraciones. La inmediatez de estas fechas al período que hemos elegido para este estudio, el siglo xv, aumenta nuestro interés por los procedimientos y formas de acceso utilizados para generar esta integración. Por ello, hemos seleccionado un breve conjunto de personajes, a nuestro juicio altamente representativos de la época y del grupo social en que vivieron, y de los que disponemos de suficiente información para investigar las actividades y posiciones que generaron las bases sobre las que se elevó la fortuna y el poder de sus respectivos linajes durante la centuria. Naturalmente, podrán buscarse otros ejemplos, pero en pocos como en éstos se seguirá la combinación de elementos económicos, sociales, institucionales, militares y culturales que caracterizó a la aristocracia sevillana. Las figuras escogidas

<sup>36</sup> Julio GONZÁLEZ: *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, vol. II, 243.

<sup>37</sup> Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (B.C.), mss. 64-7-123, s.f., y GUZMÁN Y RIBÓN, L.: *Compendio añadido y corregido de los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz de Zúñiga*, mss. del siglo XVIII, 4 vols. (B.C.), 83-5-16 a 19; I, p. 71.

son Martín Fernández Cerón, Ruy Pérez de Esquivel y Alonso Fernández Melgarejo.

#### IV. TRES EJEMPLOS ESCLARECEDORES

##### 1. *Martín Fernández Cerón*

Segundón de una familia hidalga de Baeza encuadrada de lleno en esa pequeña nobleza que hizo de la frontera y de la ocupación de cargos municipales su género de vida<sup>38</sup>, es el primer Cerón que se establece en Sevilla. Al final de su vida, su «curriculum» era verdaderamente espectacular: veinticuatro, mayordomo, procurador, fiel ejecutor y alcalde mayor de la ciudad; vasallo del rey y alcaide de sus Alcázares y Atarazanas, señor de Merlina y la Torre de Guadiamar, e incluso, según alguna fuente<sup>39</sup>, aunque el dato es muy poco probable, caballero de Santiago.

Sin embargo, las primeras noticias que se disponen de él, le presentan en actividades de otro género: en 1384 hay un mandamiento en la ciudad de Sevilla a Pedro Jiménez para que entregue 20.000 maravedís a Martín Fernández Cerón a cuenta de lo que la ciudad le debía de las monedas que recaudaba por el rey ese año<sup>40</sup>.

Ya en 1387, el 22 de febrero, hace de hombre de paja de Alonso Fernández Marmolejo en la compra del lugar fronterizo de Bornos. Poco después, el 27 de septiembre de 1389 declara que esa adquisición la había hecho para el mencionado caballero<sup>41</sup>.

En 1391 era ya veinticuatro de Sevilla<sup>42</sup> y desde ese momento su carrera se dispara. En 1392-93 fue mayordomo de la ciudad<sup>43</sup>, y antes de 1396 alcanzó la alcaldía de sus Alcázares y Atarazanas, ya que ese año se encargó, como tal, de construir una poderosa armada con la que el almirante Diego Hurtado de Mendoza corrió las costas portuguesas a fines del verano<sup>44</sup>. En 1400 era procurador del concejo en la corte<sup>45</sup>.

<sup>38</sup> En 1411 Ruy Díaz Cerón obtuvo un regimiento en Baeza. En la provisión que le otorga la merced se dice «que aquellos donde él viene ovieron siempre oficios de regimiento en esa dicha ciudad y fueron siempre de los mejores della»; Gonzalo ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza del Andalucía*, Jaén, 1957, p. 621.

<sup>39</sup> *Mayorazgo que Martín Fernández Cerón fundó como descendiente de uno de los caballeros del repartimiento de Sevilla*. Copia del siglo XVII en B.C., mss. 84-7-8, fol. 1.

<sup>40</sup> F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Inventario de los papeles de Mayordomazgo del siglo XIV*, Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla, 1968, p. 24, núm. 4.

<sup>41</sup> Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro (Salazar), M-43, fol. 244 a 245 v.º

<sup>42</sup> Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1893, t. II, p. 272.

<sup>43</sup> F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Idem*, pp. 76-77, núm. 4.

<sup>44</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Idem*, II, 295.

No sabemos desde qué fecha tenía la alcaldía mayor, pero en 1402 Enrique III le destituyó de la misma durante su segunda visita a Sevilla, por lo que hubo de adquirirla antes. No la ejerció mientras vivió el rey y el cabildo permaneció suspendido en sus funciones, pero en 1407 volvió a ella y en 1408 era, además, fiel ejecutor <sup>46</sup>.

Ese mismo año fundó mayorazgo, el 17 de agosto, en Sanlúcar de Barrameda y ante Cristóbal Sánchez de Villacís, de las casas de su morada en la collación de La Magdalena y de la Torre de Guadamar <sup>47</sup>.

El 30 de septiembre de 1410 otorgó testamento <sup>48</sup>.

Casó Martín Fernández Cerón con Leonor Sánchez de Mendoza, hija del alcalde mayor Fernando Díaz de Mendoza y de doña Sancha Manuel <sup>49</sup>, de la que tuvo un hijo y dos hijas.

Una sola generación había bastado a este linaje para hacerse un hueco en la élite sevillana. El nivel alcanzado por Martín Fernández va a marcar a la familia en los dos siglos siguientes. Sin grandes variaciones, los Cerón, plenamente integrados en la aristocracia, conservarán un recuerdo perenne de su fundador, visible en la imposición de su nombre, Martín, a los primogénitos de cada generación.

## 2. Ruy Pérez de Esquivel

Diego Ortiz de Zúñiga planteó la posibilidad de que este personaje fuese hijo de Pedro Rodríguez, regidor de Sevilla hacia mediados del siglo XIV, pero no se atrevió a asegurarlo <sup>50</sup>.

Las primeras noticias de las que hay certeza nos lo presentan interviniendo en actividades de tipo monetario y fiscal. El 15 de mayo de 1369 Enrique II manda a los concejos y alcaldes de Murcia y su reino que entreguen a Fernán García, almojarife de Sevilla, a Ruy Pérez de Esquivel y a Arquis de Goce, genovés, la casa de la moneda de Murcia, con todos sus pertrechos, obreros y monederos para que labrasen moneda, según las condiciones con que les arrendó esta la-

<sup>45</sup> F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Idem*, p. 84, núm. 21. Recibió 12.000 mavedías para los gastos de viaje.

<sup>46</sup> *Idem*, *Inventario de los papeles de Mayordomazgo del siglo XV (1401-1416)*, Archivo Municipal de Sevilla, 1977, p. 188, núms. 185 y 259, núm. 16.

<sup>47</sup> En *Mayorazgo...*, fol. 1 y v.º, se transcribe la fundación del mayorazgo con interesantes noticias sobre la forma de adquisición de la Torre de Guadamar, también llamada de Martín Cerón.

<sup>48</sup> *Idem*, fol. 39.

<sup>49</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Idem*, II, 374; T. MÁRQUEZ DE CASTRO: *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reino, 1779*, ed. de J. M. de Bernardo Ares, Córdoba, 1981, p. 68, y LASSO DE LA VEGA y M. LÓPEZ DE TORO (marqués de Saltillo): *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*, Madrid, 1951, II, 14.

<sup>50</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Idem*, II, 141.

bor<sup>51</sup>. Estas acuñaciones formaban parte de las ordenadas ese año por Enrique II en todo el reino para, con su arrendamiento, pagar a los mercenarios que le habían ayudado. Esquivel ya se había destacado como partidario del Trastámara, con quien había entrado en Sevilla tras la victoria de Montiel, regresando del exilio<sup>52</sup>.

Siguiendo con sus labores económicas y de servicio a la corona lo vemos ya en 1378 como tesorero mayor de Andalucía<sup>53</sup>, tras comprar, a fines del año anterior, el lugar de El Coronil en la testamentaría de don Martín Fernández de Guzmán, señor de Orgaz, por 12.000 maravedíes<sup>54</sup>. El Coronil limitaba además con el donadío de Los Santos, propiedad de Ruy Pérez desde que lo adquiriera de Juan Martínez, jurado de La Magdalena<sup>55</sup>. Esta compra no fue, pues, producto de la casualidad y formaba parte de un proyecto de expansión en la zona.

En los años siguientes su actividad se orienta a reforzar el flamante señorío, logrando, el 25 de abril de 1381, una carta de privilegio de Juan I excusando a quince hombres de monedas, galeotes y todo pecho que se pague en sus reinos para que pueblen «en el vuestro castillo del Coronil que vos agora labradés en la campiña de Sevilla»<sup>56</sup>.

Al mismo tiempo, Ruy Pérez de Esquivel desarrollaba una brillante carrera en la administración real y concejil: veinticuatro, mayordomo y procurador en Cortes por Sevilla, alcalde mayor de la ciudad, adelantado mayor de la Frontera y consejero de Enrique III<sup>57</sup>. Conseguía también el señorío de La Serrezuela, torre fuerte próxima a Dos Hermanas<sup>58</sup>. Todo lo anterior se apoyaba en una importante fortuna que le hace figurar con 10.000 maravedíes de cuantía, la más alta del grupo de los veinticuatro, en el padrón sevillano de 1384<sup>59</sup>. Conviene hacer notar que su fulgurante ascenso no le impidió continuar las prácticas de sus primeros tiempos, siendo en 1388, cuando ya po-

---

<sup>51</sup> Pedro LÓPEZ DE AYALA: *Crónica del Rey Don Enrique II de Castilla*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, 1953, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), t. LXVIII, p. 3, nota 1.

<sup>52</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Idem*, II, 210.

<sup>53</sup> *Idem*, II, 446.

<sup>54</sup> *Idem*: *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*, Madrid, 1929, p. 81, y Luis SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la Casa de Haro*, ed. Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, Madrid, 1959, p. 124. El documento de venta es de 30 de octubre de 1377.

<sup>55</sup> RAH, Salazar, M-43, fol. 221.

<sup>56</sup> *Idem*.

<sup>57</sup> F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Inventario...*, siglo XIV, p. 31, núm. 54, y p. 46, núm. 133; ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales...*, II, p. 259, y *Discurso...*, p. 81; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, Sevilla, 1975, p. 74.

<sup>58</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Discurso...*, p. 74.

<sup>59</sup> A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, p. 272.

seía El Coronil y la alcaldía mayor de Sevilla, recaudador en Carmona del servicio del año anterior <sup>60</sup>.

En su actuación como alcalde mayor cabe destacar sus esfuerzos por evitar la matanza de judíos del 6 de junio de 1391, pero sus medidas resultaron inútiles <sup>61</sup>.

Casado con Estefanía Alonso Carrillo murió pocos años antes de 1400. Su hijo Pedro Rodríguez de Esquivel mantuvo el señorío de El Coronil y La Serrezuela, y el 10 de mayo de 1414 testó fundando mayorazgo. Fernán Rodríguez, hijo de éste, vendió El Coronil a Diego Gómez de Ribera el 29 de enero de 1419 por 2.100 doblas <sup>62</sup>, pero este traspaso no impidió al linaje Esquivel mantenerse dentro de la élite sevillana durante todo el siglo xv.

### 3. *Alonso Fernández Melgarejo*

Hijo de Fernán Pérez Melgarejo, jurado de la collación de San Miguel y, en 1382, tesorero mayor de Andalucía, y de Leonor Guillén <sup>63</sup>. Al parecer fue el primer Melgarejo que obtuvo una veinticuadría de Sevilla <sup>64</sup>. Sus buenas relaciones en palacio, que luego tendremos ocasión de resaltar, le llevaron a representar a Sevilla en diversas Cortes, como en las de Guadalajara de 1390 y, finalmente, al oficio de procurador mayor de la ciudad <sup>65</sup>.

Desde muy temprano fue vasallo real, y, como tal, mandaba a los jinetes que en 1387 envió Sevilla a la guerra de Portugal <sup>66</sup>. En los años siguientes su actividad se orienta cada vez más hacia la frontera, donde, tras una larga era de paz, volvían a presentarse oportunidades de gloria y medro. No sabemos desde cuándo, pero en 1394 ya disfrutaba del importante cargo de alcalde entre moros y cristianos en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz <sup>67</sup>. Ese mismo año estaba destacado en Arcos con doce jinetes contra posibles incursiones musulmanas; en 1400 poseía además la alcaldía del castillo de Alocaz, entre Utrera y Lebrija, y en marzo de 1403 estaba en Troya, en la campiña utrerana, en previsión de ciertos movimientos de la morisma <sup>68</sup>.

<sup>60</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona*, t. I, Sevilla, 1976, núm. 111.

<sup>61</sup> D. ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, II, 272.

<sup>62</sup> RAH, Salazar, M-43, fol. 200 v.º

<sup>63</sup> D. ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales...*, II, p. 447.

<sup>64</sup> Al menos desde 1390, aunque en 1384-1385 fue lugarteniente del mayordomo del conde Ruy Pérez de Esquivel: F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Inventario...*, siglo XIV, p. 46, núm. 133, y 72, núm. 1.

<sup>65</sup> Ya lo era en 1411. Idem: *Inventario...*, siglo XV, p. 378, núm. 73.

<sup>66</sup> Idem: *Inventario...*, siglo XIV, p. 61, núm. 3.

<sup>67</sup> *Actas Capitulares de Jerez de la Frontera*, 1450, fol. 180, y v.º

<sup>68</sup> F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: *Inventario...*, siglo XIV, pp. 75-76, núm. 3, e *Inventario...*, siglo XV, p. 33, núm. 29.

Su cenit llega en 1407, cuando el Infante don Fernando le entrega la alcaidía de Zahara, previa renuncia a la de Alocaz, porque «era natural de la tierra, e hombre cabdaloso, e con lo quel infante le mandase dar e con lo suyo, podría bien tener aquella villa a servicio del rey e suyo»<sup>69</sup>. Lo que el Infante le mandó dar no fue poco, pues en 1408 recibió 260.064 maravedíes por el salario de cincuenta caballos, 150 ballesteros y 100 lanceros de guarnición<sup>70</sup>. Como en esa fecha todavía era alcalde mayor entre cristianos y moros, su peso en la vida de la frontera debía ser enorme<sup>71</sup>.

Todo ello le proporcionaba, aparte de gloria y prestigio, unos importantes ingresos. Sólo en 1410 obtuvo a título personal más de 45.000 maravedíes de las arcas reales por distintos conceptos y cargos relacionados con la frontera<sup>72</sup>. Sin embargo, ese mismo año estuvo a punto de perder libertad, honor y bienes cuando el 5 de abril los moros ocuparon y saquearon la villa de Zahara por la traición de un escudero a quien Alonso Fernández, ausente, había confiado el mando de la plaza. El Infante don Fernando, montando en cólera, le hizo prender, pero, mejor informado del suceso, y por la intervención del almirante don Alonso Enríquez y del condestable López Dávalos, consintió en restituirle la tenencia que, mientras tanto, había pasado a su hermano Garci Fernández Melgarejo<sup>73</sup>.

Rehabilitado, Alonso Fernández Melgarejo continúa aumentando su influencia, alcanzando en 1411, como ya hemos visto, el cargo de procurador mayor de Sevilla. Sus relaciones en la corte debían de ser extraordinarias, pues si ya resulta indicativo el apoyo que recibió en momentos clave de su vida de personajes como el Maestre de San-

---

<sup>69</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan segundo rey de este nombre en Castilla y en León*, Madrid, 1953 (BAE, LXVIII), p. 292. Fue propuesto por el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, con quien debía tener algún deudo o dependencia. *Vid.* Pero CARRILLO DE HUETE: *Crónica del Halconero de Juan II*, Madrid, 1946, p. 141.

<sup>70</sup> María A. VILAPLANA: *Un ajuste de cuentas del alcahalero mayor de Sevilla Pedro Ortiz (1420)*, Historia, Instituciones, Documentos, 1 (1974), p. 443. A ello debe añadirse el producto de las entradas en tierra de moros. En marzo de 1408, su lugarteniente, Fernán Rodríguez de Vallecillo, efectuó una importante cabalgada la venta de cuyo botín proporcionó 40.000 maravedíes a Melgarejo; *vid.* J. TORRES FONTES: *La regencia de don Fernando de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)*, Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos (1965), p. 128.

<sup>71</sup> A ello debe añadirse la sólida posición de sus familiares más cercanos en esa misma área. Su hermano Garci Fernández era alcaide de Las Cabezas de San Juan, su primo hermano, Francisco de las Casas, del castillo de Matrera, y otro de sus primos, Alonso de las Casas, era señor de la torre de Gómez Cardeña, en la campiña de Utrera, y desde 1407 alcaide de Priego.

<sup>72</sup> 17.400 maravedíes en concepto de tierra por trece lanzas, 8.000 como alcaide entre moros y cristianos y 20.000 más como alcaide de Zahara. *Vid.* VILAPLANA: *Idem*, pp. 464 y 472.

<sup>73</sup> F. PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica...*, pp. 315-16, y D. ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales...*, II, 367.

tiago, el almirante o el condestable, no menos lo es su militancia en los bandos sevillanos de 1416-17 en el partido de los Stúñiga, protegido a distancia por el todavía poderoso Justicia Mayor de Castilla, don Diego López. En consecuencia, apoyó al corregidor Ortún Velázquez, al que en 1417 acompañó a la corte para informar de la situación sevillana<sup>74</sup>.

Casó con Leonor Díaz de Tous, hija del veinticuatro y alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla, Pedro de Tous y de Juana Díaz de Sandoval<sup>75</sup>. Sus tres hijos, Juan Fernández, Pedro y Fernán Pérez Melgarejo fueron veinticuatro de Sevilla, siendo los dos últimos progenitores de las dos líneas en que se dividió el linaje en la primera mitad del siglo.

Estos tres personajes, situados, respectivamente, en la I, II y III generación sevillana de sus respectivos linajes, pero todos ellos responsables de la configuración de los mismos durante el siglo xv, nos ilustran sobre algunos de los muy diferentes modos de acceso a la élite y confirmación en ella durante los años clave de finales del xiv y principios del xv. La prestación de servicios al concejo, la tarea repobladora y las guerras en la frontera aparecen, pues, como vías seguras de integración siempre y cuando vayan acompañadas de una economía saneada. La forma en que ésta se consigue no afecta a los resultados, y aunque el equilibrio entre patrimonio urbano y rural parece ser una característica común del grupo oligárquico<sup>76</sup>, es indudable que «la base de la riqueza de la aristocracia sevillana es la tierra»<sup>77</sup>. Lo importante no es el punto de partida, sino el de llegada, definido por un modo de vida noble y por la aceptación como un igual en el seno de la aristocracia. El primer aspecto se compone de todo un conjunto de situaciones, apariencias y detalles sutiles —vestimen-

<sup>74</sup> J. de M. CARRIAZO ARROQUIA: *Anecdotario sevillano del siglo XV*, Sevilla, 1974, p. 59.

<sup>75</sup> D. ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Discurso...*, p. 104.

<sup>76</sup> Per Afán o Pedro de Ribera, hijo de Ruy López y nieto del Adelantado Per Afán de Ribera, era muy niño al morir su padre en 1407 y no testó, fundando mayorazgo, hasta 1487. En el testamento se observa, al enumerar los bienes vinculados ese equilibrio entre lo urbano —casas y tiendas— y lo rural —tierras de olivar y cereales sobre todo—. El profesor Ladero piensa que es representativo del patrimonio medio de muchos patricios sevillanos de mediados del siglo xv; vid. «De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)», en *La España medieval*, 4 (Madrid, 1984), p. 458.

<sup>77</sup> A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: *Sevilla...*, p. 289. Entre las páginas 286 y 291 de ese estudio el profesor Collantes de Terán ofrece algunos ejemplos de composición de fortunas de la aristocracia sevillana del xv, así como de sus actividades económicas: la explotación directa de la tierra, la jurisdicción señorial, el comercio, la industria, el arrendamiento de rentas y el ejercicio de funciones públicas. A ello añadiremos la guerra, clave del elevamiento económico de muchos individuos y linajes.

ta, ajuar de casa, acompañamiento de criados, etc.— que en el plano de la mentalidad supone la total aceptación del ideal caballeresco con todas sus implicaciones militares y religiosas. Para el segundo aspecto, la aceptación en la élite, la alianza entre linajes que siempre supone el matrimonio nos ofrece un magnífico medidor, de forma que, a falta de otros datos, la sola relación de enlaces de un linaje puede dar cuenta de su evolución a lo largo de un período. Sin miedo a equivocarnos, podemos afirmar que la posesión jurisdiccional de un señorío, aunque fuese de tamaño irrelevante, el disfrute de una veinticuatría u oficio concejil de rango similar, la propiedad de una capilla funeraria en una de las parroquias o en uno de los muchos conventos de la ciudad, y la celebración de un matrimonio conveniente son los rasgos genéricos que caracterizan el ideal social del grupo. La gloria militar, la relación preferente con algún magnate y la correspondiente inclusión en un bando, el vasallaje regio y la prestación de servicios a la corona, así como el goce del hábito de una orden militar, son otras tantas posibilidades de gran interés por su doble efecto sobre las bases económicas y el prestigio y autoridad del linaje. Finalmente, la fundación de un mayorazgo, intento de asegurar el futuro del linaje con las condiciones satisfactorias del presente, generalizado a lo largo del siglo xv hasta constituir una práctica común, supone la consolidación definitiva dentro de la nobleza urbana siguiendo en ello, como en todo, la estela trazada por su inmediato modelo, la nobleza titulada.

Rafael SÁNCHEZ SAUS  
(*Universidad de Cádiz*)